



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 003-2017**NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED**

Siendo las 16:30 horas del día viernes 24 de febrero de 2017, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, ubicado en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima, se dio inicio a la reunión del Comité de Control Interno, contando con la participación del Ing. Julio César Meza Yangali, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien preside el Comité; del Abog. Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Lic. Juana Abigail Mandujano Ramos, Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Ing. Segundo Amilcar Miranda Cabrera, Jefe (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras y del Abog. Benjamín Dueñas Verona, Consultor contratado por el PRONIED para de desarrollo del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.

Acto seguido, y dando la bienvenida a los miembros, el Presidente del Comité de Control Interno, invitó a los participantes a dar inicio a la primera sesión, dando lectura a la Agenda:

I. AGENDA:

1. Revisión del documento presentado por el Abog. Benjamín Dueñas Verona, Consultor contratado por el PRONIED para el desarrollo del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.
2. Aprobación del documento: Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 2.1 Respecto al primer punto de agenda, el Abog. Benjamín Dueñas Verona, realizó la presentación y exposición del documento elaborado, el cual fue sometido a consideración de los presentes.
- 2.2 El Ing. Segundo Miranda, el Abog. Eduardo Muga y el Ing. Julio Meza realizaron algunas observaciones al documento, en procura de mejorar su contenido, por lo que sugirieron que el consultor levante las observaciones relacionadas a las acciones propuestas respecto a la Ley 27806, Ley de acceso a la información pública, Segregación de funciones, asignación de recursos y tiempos a las acciones específicas; para su revisión y aprobación posterior.
- 2.3 El consultor manifestó su compromiso en levantar las observaciones en el menor tiempo posible.
- 2.4 Se decidió levantar la sesión con el siguiente acuerdo:

Acuerdo Primero

Se decidió otorgar un plazo de hasta 4 días calendarios para que el consultor subsane las observaciones precisadas por el comité.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Sin otro tema de agenda a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 17:40 horas del mismo día, para lo cual suscriben la presente Acta en señal de conformidad.

Julio César Meza Yangali
PRESIDENTE
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento
Estratégico y Presupuesto

Juana Mandujano Ramos
SECRETARIA
Jefa (e) de la Oficina General
de Administración

Eduardo Muga Melgarejo
MIEMBRO
Jefe de la Oficina de
Asesoría Jurídica

Segundo Miranda Cabrera
MIEMBRO
Jefe de la Unidad Gerencial
de Estudios y Obras